

a *Osservazioni critiche sul disegno di legge per la riforma del Codice di Procedura Penale*.

La Sculola Positiva

Año 1969, fascículo 4

CORRERA, Michele: "I fattori biologici della criminalità. La sindrome cromosomica". Págs. 533 y sigs.

El estudio ha sido publicado por Giuffrè (1970) como monografía independiente, con título idéntico. Trátese de una aportación informativa sobre el estado actual de las investigaciones concernientes a la relación hipotética entre aberraciones cromosómicas y criminalidad.

La discusión sobre los factores biológicos de la criminalidad, según Correrá, no ha cesado desde que Lombroso publicó su conocido libro. Ha sido solamente mitigada por la Criminología anglosajona, al acudir primordialmente al criterio sociológico como punto de vista interpretativo. En Europa, por el contrario, se tiende a la integración del dato biológico con la consideración del mundo circundante. La Criminología italiana ha tenido siempre presente la noción de predisposición, en un sentido diverso a la de fatalidad característica de la concepción radical del delincuente nato.

No hace mucho tiempo que viene acentuándose la hipótesis de que exista una relación entre anomalías cromosómicas y comportamiento criminal. El problema ha encontrado eco incluso en los Tribunales de Justicia. Como punto de partida, escribe Correrá sobre la imagen biológica de la estructura de la célula y de sus anomalías. Estas han sido denunciadas por el progreso de la técnica microscópica, que ha permitido poner de manifiesto que en el síndrome de Down, es decir, en la idiocia mongoloide, está presente una aberración cromosómica. Algo correlativo sucede en ciertos casos de retraso en el desarrollo sexual y del crecimiento de la mujer (síndrome de Turner) y de eunucoidismo en el varón (síndrome de Klinefelter). Se evidencia así la significación de la fórmula cromosómica en algunas alteraciones de la estructura psicosomática y de la conducta. Los sujetos gravados con un cromosoma suplementario Y (XYY) aparecerían con elevada estatura y propenderían al comportamiento agresivo.

Presenta el autor una exposición de las investigaciones cumplidas en este territorio. En el año 1965, Jacobs y sus colaboradores establecieron que de 197 criminales internados en el Hospital Estatal de Carstairs (Escocia), 12 presentaban una anomalía cromosómica; tenían 47 cromosomas 7 de ellos, con constitución sexual XYY; otro, 48 cromosomas y constitución sexual XXYY, en tanto que otro presentaba un mosaico celular XY-XXY. Los 3 restantes padecían anomalías estructurales. En consecuencia, 8 de los sujetos examinados eran portadores de un cromosoma suplementario Y, asociándose a esta situación su elevada estatura.

Otros estudios han conducido a conclusiones paralelas. Nielsen y colabora-

dores partieron de este último dato, es decir, de la estatura superior a 1,80 metros, y seleccionaron conforme a este criterio 26 pacientes de entre 1.180 internados en el Hospital psiquiátrico de Risoskov (Dinamarca). En 3 de ellos se encontraron 47 cromosomas y fórmula sexual XYY, con frecuencia del 13 por 100 en relación a los sujetos examinados y del 0,25 por 100 respecto a la población hospitalaria antedicha. Las conclusiones de Nielsen y su equipo indicaban que, a falta de prueba de otros factores causales, la desviación de personalidad y el comportamiento se relacionaba, en el caso de tales pacientes, con el síndrome XYY.

El estudio comentado, del que mencionamos tan sólo algunos particulares, tiene carácter expositivo. Ofrece una información bibliográfica amplia, constituida por hasta 166 títulos. No valora los hechos a que se refiere. Se limita a dar cuenta, a describir. Sólo al final pronostica la posibilidad de que el diagnóstico más exacto del sujeto criminal gravado con dicha anomalía pueda hacer factible un tratamiento más adecuado.

La revista se había ocupado del problema en ocasiones anteriores. (Vid. *La Scuola Positiva*, 1968, principalmente VERNET, *Cromosomi e criminalità*, págs. 551 y sigs., y LOMBROSO, G., *Il tipo del "delinquente nato" nel mondo criminale, è una realtà?*, págs. 564 y sigs.) Puede tener interés el retroceso hacia el estudio citado en primer lugar y ofrecer sus conclusiones, en lo que tienen de más representativo o característico. Afirmaba el Padre Vernet que el estado actual de las ciencias humanas impide reducir a un factor único la explicación del delito, dada la complejidad causal del comportamiento humano, y que el descubrimiento de las aberraciones cromosómicas constituye una explicación parcial de las observaciones de Lombroso y otros antropólogos. Por lo que se deduce de la investigación llevada a cabo hasta hoy, sin embargo, tal anomalía alcanza solamente a un pequeño sector de la criminalidad (menos del 1 por 100 de los delincuentes). La tendencia al acto, afirmaba dicho autor, no implica su fatalidad, y aun admitiendo que una anomalía cromosómica puede producir perturbaciones del carácter y del comportamiento, debe tenerse en cuenta que con ello se aporta solamente un nuevo dato que añadir a los demás criterios demostrativos de que el 30 por 100 de los condenados a penas largas privativas de libertad poseen significado para la psiquiatría.

VERNET, Joseph, S. J.: "Un suicidio all'ora". Págs. 594 y sigs.

Produce el suicidio un número de víctimas equivalente al del tráfico automovilístico. Los datos publicados por la Organización Mundial de la Salud, referentes a 25 países con población conjunta de 400 millones de habitantes, informan de que 72.000 personas acuden anualmente al suicidio. La cifra indica una relación de 18 por 100.000 que coincide con la estadística francesa. Situaciones conflictivas, motivación y datos socioculturales influyentes en la epidemia suicida denunciada en el trabajo, son analizados con referencia a la variedad de actitudes suicidas (espectaculares, secretas, colectivas, juveniles, etcétera).